



**AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS
EDICTO
Elección de Juez de Paz sustituto**

D^a. María Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa Ayuntamiento Las Gabilas,

HACE SABER: Por el presente edicto se abre un plazo de QUINCE DÍAS, **desde el 11 de junio al 1 de julio de 2026**, ambos inclusive, para que aquellos ciudadanos españoles interesados en cubrir la plaza de Juez de Paz sustituto del municipio de Las Gabilas presenten su solicitud conforme al modelo de declaración responsable disponible en las dependencias municipales y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, a través del siguiente link <https://www.lasgabilas.es/portal-transparencia/relaciones-con-los-ciudadanos-y-la-sociedad/> pestaña RENOVACIÓN DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Las Gabilas o por cualquiera de las fórmulas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Las Gabilas, fecha de la firma electrónica del documento
LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0015CCB700C804Z9J7L2T5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 10/06/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 10/06/2026 11:28:07

EXPEDIENTE :: 202637
26000098
Fecha: 21/05/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

